



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022

## **CIRCULAR N.º 74**

### **Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Real Federación Española de Fútbol.**

En el día de hoy, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF ha aprobado la modificación del epígrafe 2, apartado b) de la Disposición General Primera de las Bases de Competición del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey.

El objeto de la modificación pretende aclarar el contenido de las Bases de Competición de los Torneos RFEF en lo concerniente a la eliminatoria de semifinales del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey que se celebrará a doble vuelta y, concretamente, sobre el modo en que se resuelven las eliminatorias en caso de que al término de la prórroga (si es que ésta llegara a celebrarse) en el encuentro de vuelta persistiera el empate entre los clubes participantes.

Así, el texto aprobado es el que sigue a continuación:

#### **PRIMERA. - SISTEMA DE COMPETICIÓN.**

##### **b) Doble partido**

*2. En caso de empate a goles en el sumatorio de los partidos de ida y vuelta, se celebrará un tiempo extra de 30 minutos dividido en dos partes de quince minutos cada una. Finalizado el tiempo extra, se declarará vencedor el equipo que haya conseguido más goles en el tiempo extra. Si ambos equipos hubieran marcado el mismo número de goles o no se hubiera marcado ninguno, se procederá al lanzamiento de penaltis.*

De este modo, se pretende que la citada norma se adecúe y refleje fielmente los criterios aprobados por ese mismo órgano en su sesión de 25 de junio de 2021 que pretendía la aplicación estricta y la coherencia con la normativa acordada por el Comité Ejecutivo de la UEFA, mediante la que se procedió a la supresión del valor extra de los goles en campo contrario en caso de empate.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 4 de febrero de 2022.

Andreu Camps Povill  
Secretario General